Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.**	
	INFORME DE ACTIVIDADES PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SIASUR

DATOS DEL INFORME

Periodo a Certificar:	**Desde:**	2024-01-01	**Hasta:**	2024-01-31	
Nombre del Contratista:	LEIDI MILENA GAVIRIA BETANCOURT		**Número de Documento:**	1018488098	
Correo Electrónico:	gaviriamile94@gmail.com		**Número Telefónico:**	3115447278	
Nombre del Supervisor:	ELSA MILENA ARISMENDY PATARROYO	**Cargo:**	PROFESIONAL GESTION ADMINISTRATIVA EN SALUD	**Código - Grado:**	

DATOS DEL CONTRATO

No. Contrato:	1906-2023	**Año Contrato:**	2023	**CDP Contrato Inicial:**	505
Perfil:	ENFERMERO				
Dirección a la que Pertenece:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS HOSPITALARIOS				
Unidad de Servicios:	USS MEISSEN				

LIQUIDACIÓN DE SERVICIOS

Centro de Costos	Dirección	Unidad	Número Horas	Número Horas Adicionales	Valor Hora	Total	Procetaje(%) Centro de Costos
J03ME	DIRECCIÓN DE SERVICIOS HOSPITALARIOS	USS MEISSEN	180	72	19370	$4881240	135.5%
J09PCME	DIRECCIÓN DE SERVICIOS HOSPITALARIOS	USS MEISSEN	0	30	19370	$581100	16.1%
VALOR SERVICIO PRESTADO MES:	**$ 5462340**	**CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTAPESOS**					

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

Fecha de Inicio del Contrato		2023-02-01		**Fecha de Terminación del Contrato Inicial**	2023-06-30
No. Prorroga	**Fecha Inicio**	**Fecha Terminación**	**No. Adición**	**Valor Adición**	**CDP**
1	2023-05-01	2023-07-31	1	$ 9725280	1563
2	2023-06-01	2023-07-31	2	$ 618300	1831
3	2023-07-01	2023-08-31	3	$ 4881240	2132

© Siasur - 2024

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO					
4	2023-08-01	2023-09-30	4	$ 5229900	2433
5	2023-09-01	2023-10-31	5	$ 5229900	2821
6	2023-10-01	2023-11-30	6	$ 4881240	3158
7	2023-11-01	2024-01-31	7	$ 5229900	3615
8	2023-12-01	2023-12-31	8	$ 5811000	3936
9	2024-01-01	2024-01-31	9	$ 4881240	144

No. Cuenta Según el Mes Certificado	**Mes Cuenta de Cobro**	**Valor a Pagar**
1	FEBRERO	$ 4648800
2	MARZO	$ 4416360
3	ABRIL	$ 5229900
4	MAYO	$ 5113680
5	JUNIO	$ 4997460
6	JULIO	$ 5229900
7	AGOSTO	$ 5229900
8	SEPTIEMBRE	$ 4881240
9	OCTUBRE	$ 5229900
10	NOVIEMBRE	$ 5229900
11	DICIEMBRE	$ 5229900
12	ENERO	$ 5462340

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS	SALDO DEL CONTRATO
$ 14411280	**$ 60899280**	**$ 60899280**	**$ 0**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (LAS ESTIPULADAS EN LA MINUTA)	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA

1	Prestar servicios de acuerdo al perfil (Enfermera(o)) acorde con la Lex Artis, según necesidad de LA SUBRED SUR E.S.E, de acuerdo a los principios del Sistema General de Seguridad Social (SGSS), Sistema Obligatorio de Garantía y Calidad (SOGC) y demás normas concordantes.	-Atención de cada a los usuarios, teniendo la dignidad, el respeto y la beneficencia como pilares principales -Acople a las directrices de la institución y del sistema general de seguridad en salud para la atención individualizada -Desarrollo de planes de enfermería según patrones de salud y estado del paciente -Administración de medicamentos con uso de los correctos, realización de procedimientos e intervenciones según directrices técnicas de cada una, evolución de pacientes y demás actividades siempre teniendo en cuenta las leyes actuales y las directrices del sistema de salud	-HISTORIA CLINICA
2	Realizar actividades de información, educación, comunicación encaminadas a promover y prevenir la enfermedad y el autocuidado de la salud a nivel individual, familiar y comunitaria.	-Aclaración de dudas e inquietudes a los usuarios sobre los tratamientos que reciben, la patología que sobrellevan , los medicamentos e indicaciones médicas, así como de los familiares que cuidan. -Actualización de procesos con el personal auxiliar, tanto en cambios de protocolos como de técnicas y reformas. -Entrega de tips y técnicas para la vida en cuanto a cuidado de familiares y actividades como: lactancia materna, signos de alarma, cuidado del menor, alimentación saludable y cuidados generales en el caso de los menores. -Inclusión en los planes de cuidado de conductas para la preservación de la salud y detección temprana de la enfermedad, a fin de disminuir los costos, la complejidad y número de intervenciones que pueda recibir un paciente con algún proceso de enfermedad	-EVIDENCIA -Notas de enfermeria -Planes de cuidado -Aporte a la mejoría del paciente y prevención de recaídas con el refuerzo en los cuidados. -Disminución de reingresos
3	Registrar en la Historia Clínica toda la información del acto paramèdico (procedimiento y cuidado de enfermería, de forma veraz, secuencial, coherente, legible, clara, sin tachaduras, enmendaduras, intercalaciones o espacios en blanco, sin utilizar siglas distintas a las internacionalmente aprobadas), simultanea o inmediatamente después de su realización, con Integralidad, Secuencialidad, Racionalidad científica (lógica, clara, completa) y demás criterios que defina el Ministerio de Salud y Protección Social o Entes competentes que regulan la materia (Resolución 1995-1999, 839-2017 norma que la modifique,sustituya).	-Diligenciamiento de manera juiciosa, detallada, pero concisa de los datos relevantes relacionados con : los procesos del paciente durante estadía en el servicio, tratamientos recibidos, procedimientos realizados, novedades. -Uso de información objetiva y verídica para el registro de enfermería -Disposición de la información con el equipo de salud para cambios y/o ajustes en los tratamientos del paciente.	-EVIDENCIA -Notas de enfermería -Planes de cuidado -Registro de información general -Listas de pedido y administración de medicamentos
4	Apoyar la elaboración, actualización de formatos, protocolos, guías, procedimientos de enfermería y adherirse a los mismos, incluyendo el diligenciamiento del consentimiento informado en los casos pertinentes garantizando las normas universales de bioseguridad.	-Lectura y conocimiento de los protocolos de la institución en las diferentes áreas y directrices -Realización de actividades y procesos según los protocolos de la institución -Aporte en la mejora y actualización de los diferentes protocolos: bioseguridad, manejo de pacientes, casos especiales y todos los requeridos	-EVIDENCIA -Conocimiento y manejo de los protocolos en la práctica -Retroalimentación constante con el equipo de trabajo sobre las posibles mejoras en el actuar y en los lineamientos de las diferentes guías.
5	Asegurar la correcta administración de medicamentos de acuerdo a la prescripción medica escrita, legible, correcta, actualizada de acuerdo al protocolo establecido por la institución.	-Uso de los 10 correctos en la administración de medicamentos -uso de elementos de bioseguridad en todo el proceso de preparación y administración de medicamentos -Proporción de información sobre el tipo de tratamiento recibido, indicación, posib -Resolución de dudas e inquietudes a familiares sobre los tratamientos recibidos -Actualización en técnicas, dilución y preparación de medicamentos, así como su composición, uso, indicaciones y efectos. -Consulta con médico tratante para ajustes y correcciones de dosis o cambio de fármaco según evolución del paciente	-EVIDENCIA -Notas y registros de enfermería -Conocimiento proporcionado al paciente -Cursos realizados de administración de medicamentos

6	Apoyar en la identificación, caracterización, inscripción, manejo, seguimiento y canalización a usuarios a las diferentes rutas de atención en salud.	-Evaluación objetiva de la situación de salud del paciente para orientarlo a la ruta de atención indicada. -Consideración de los aspectos físicos, psíquicos y culturales de la paciente para la determinación de planes de cuidado. -Conocimiento de las rutas de atención integral y de las directrices de cada una. -Manejo intersectorial y en conjunto con todo el equipo de salud para la atención integral de paciente	-planes de cuidado con una consistencia robusta, que se aplican de manera inmediata a los pacientes y sobre el desarrollo de las actividades de cuidado, teniendo en cuenta cualquier factor que influya en el proceso salud-enfermedad. -Adherencia de los pacientes y cuidadores a las indicaciones proporcionadas para el aporte al proceso de salud -Registro de las características específicas de cada paciente para su caracterización y manejo según necesidades
7	Articular acciones con los equipos misionales para el manejo integral y cuidado del paciente, conforme lo establece la Ley 911 de 2014 o norma que la modifique, adicione o sustituya.	-Uso y disposición de todo el conocimiento de enfermería para proporcionar cuidado de calidad al paciente. -Realización de intervenciones que se ajusten a las necesidades del usuario -Atención individualizada y humanizada a cada paciente, en consecuencia a sus características. -Direccionamiento efectivo al equipo auxiliar para preservar la atención de calidad y el trato digno a los pacientes. -Actualización constante en procedimientos, medicamentos y normativa, a fin de proporcionar cuidado fundamenta desde la práctica científica -Fomento del trabajo en equipo, así como del crecimiento personal y grupal del servicio en términos de mejoras en la atención prestada -*Integración de los familiares y cuidadores en el proceso de salud del paciente para favorecer la pronta mejoría	-Efectividad en las invenciones realizadas -Planes de cuidado con sustento teórico-científico -Técnica y conocimiento en el desarrollo de intervenciones Desarrollo general de la dinámica de atención en el servicio
8	Realizar el seguimiento y custodia del carro de paro del servicio asignado de acuerdo al procedimiento y formatos institucionales.	-revisión por turno del carro de paro control de temperatura y candados registro de apertura de carro de paro verificación de integridad de medicamentos Evaluar funcionalidad del desfibrilador	-revisión por turno del carro de paro control de temperatura y candados registro de apertura de carro de paro verificación de integridad de medicamentos Evaluar funcionalidad del desfibrilador
9	Hacer seguimiento de control y evaluación al personal auxiliar de enfermería de acuerdo a sus competencias y actividades del servicio, acorde con la Ley 911 de 2014 o norma que la modifique adicione o sustituya.	-Evaluación y supervisión constante de las actividades asignadas al personal auxiliar según su perfil y funciones. -Retroalimentación y socialización de aspectos a mejorar en el grupo de trabajo respecto a técnica, eficacia y efectividad en el desarrollo de las tareas propias del servicio. -Integración de cualidades y aptitudes del personal auxiliar para mejorar la calidad del servicio prestado al usuario.	-HISTORIA CLINICA
10	Otras actividades propias del perfil que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales.	-	-

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Periodo al que corresponde el pago		Fecha de Pago			Número de Planilla	Factura Electrónica	Valor de Honorarios Certificados el Mes Anterior	
AÑO	MES	AÑO	MES	DÍA	73717856	-		$ 5229900
2023	DICIEMBRE	2024	01	03				
Valor honorarios certificados el mes anterior en letras					CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS			

Item		Entidades Aportantes a Seguridad Social	Ingreso Base de Cotización	Valor Mínimo de los Aportes	Valor Aportado
Pensionado	NO	PORVENIR	$ 2091960	$ 334714	**$ 334800**
Salud		SÁNITAS		$ 261495	**$ 261500**
ARL	3	SURA		$ 50960	**$ 51000**
Caja de Compensación	NO		**Total**	**$ 607129**	**$ 647300**

INFORMACIÓN DE PAGO

Entidad Bancaria	BANCO DE BOGOTÁ	Tipo de Cuenta	AHORROS	Número de Cuenta	437293723

HISTÓRICO

OBSERVACIÓN	USUARIO	FECHA
CREACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES	LEIDI MILENA GAVIRIA BETANCOURT	2024-01-27 22:29:40
RECHAZADO SUPERVISOR	ELSA MILENA ARISMENDY PATARROYO	2024-01-28 11:08:40
MODIFICACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES	LEIDI MILENA GAVIRIA BETANCOURT	2024-01-30 10:11:36
ACEPTADO SUPERVISIÓN	ELSA MILENA ARISMENDY PATARROYO	2024-01-30 10:12:24
ACEPTADO CONTRATACIÓN	CLAUDIA MARCELA CACERES POVEDA	2024-02-01 14:11:25
INFORME DE ACTIVIDADES PAGADO. SI SU BANCO ES DIFERENTE A DAVIVIENDA EL PAGO PUEDE TARDAR UN DÍA HABIL EN VERSE REFLEJADO EN SU CUENTA	CLAUDIA MARCELA CACERES POVEDA	2024-02-15 10:38:24



ELSA MILENA ARISMENDY PATARROYO
PROFESIONAL GESTION ADMINISTRATIVA EN SALUD

© Siasur - 2024